



Avala Comisión dictamen que garantiza acceso y protección de personas con discapacidad visual en establecimientos

Boletín No. 1182

- También aprobó su opinión al Plan Nacional de Desarrollo e informe semestral de actividades

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que preside el diputado, Miguel Ángel Salim Alle (PAN), avaló por 26 votos a favor el dictamen, con modificaciones, que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de los derechos de las personas con discapacidad, a iniciativa de la diputada de Morena, Beatriz Carranza Gómez.

Salim Alle afirmó al respecto que se está de acuerdo con la promovente sobre la importancia de establecer políticas que garanticen la igualdad y el pleno goce de los derechos de todas las personas, sobre todo de un sector más vulnerable de la población mexicana como son las personas con discapacidad.

Añadió que la propuesta establece que ningún proveedor de bienes, productos o servicios, podrá negar o condicionar el acceso por razones de discapacidad, así como la disposición vigente de que no se podrán aplicar cuotas extraordinarias con motivo del perro guía en el caso de las personas invidentes.

De igual forma, señala que tampoco procederán en el caso de los animales de servicio de las personas con discapacidad, en términos de las leyes en la materia, aplicándose así la protección de sus derechos fundamentales. Asimismo, se realizaron distintas adecuaciones por técnica legislativa y en coordinación con la opinión que hizo llegar la Procuraduría Federal del Consumidor.



Al respecto, el diputado del PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN), celebró la aprobación del dictamen porque reivindica la humanidad respecto a la inclusión de las personas con discapacidad, con lo que se da un paso importante a la sociedad para garantizar que ningún establecimiento niegue servicios a quienes requieren del apoyo de un perro guía o un animal de asistencia.

Refirió que el dictamen reconoce a los animales de asistencia como seres vivos con una labor humana y fundamental, con lo que a partir de ahora los hoteles, restaurantes, tiendas y cualquier lugar abierto al público debe garantizar el acceso sin restricciones a las personas acompañadas por sus animales de asistencia, por lo que se eliminan barreras injustas, se promueve una sociedad más inclusiva, y se fortalece la igualdad de oportunidades.

Esta reforma, añadió, confirma nuestro compromiso con los acuerdos internacionales que México ha ratificado, respetando plenamente la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, además de que se refuerza que la dignidad de las personas no se negocia, se protege y promueve.

Aprueban opinión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Las y los diputados avalaron opinión positiva no vinculante respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, únicamente en lo que corresponde a la materia de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, en cumplimiento a los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política.

El diputado presidente dio cuenta de la aprobación por mayoría de 26 votos a favor, del informe semestral de trabajo de ese órgano legislativo, correspondiente al periodo octubre de 2024 a marzo de 2025.

Apuntó que este documento se elabora en cumplimiento al artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el que se detallan los cambios en la composición de integrantes de la Comisión.

Contiene además las reuniones que se han sostenido desde su instalación a la fecha, que constan de una extraordinaria, tres de junta directiva y tres ordinarias.



Se desechan dos propuestas con punto de acuerdo

En la reunión, se aprobó desechar la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicitaba a la Junta de Coordinación Política establecer los mecanismos de diálogo con la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos, con la finalidad de llevar a cabo una reunión interparlamentaria sobre aranceles y comercio exterior.

Además, el punto de acuerdo por el que se pedía a la Junta de Coordinación Política considerar establecer durante la LXVI Legislatura una Comisión Bicameral para el análisis y seguimiento de tarifas arancelarias y comercio exterior.

Asuntos generales

El diputado Miguel Ángel Salim invitó al secretario de Economía, Marcelo Ebrard Causabón a una reunión de trabajo con el pleno de la Comisión, con la finalidad de analizar las perspectivas económicas y estrategias que puedan implementarse para fortalecer la competitividad del país.

Precisó que este encuentro contribuirá a fortalecer la colaboración entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para beneficio de los mexicanos.

Por otra parte, informó que la Comisión continuará insistiendo en que se lleve a cabo una reunión bicameral, con el objeto de defender a las y los mexicanos, toda vez en estos momentos resulta de gran importancia para el país el tema económico del Tratado de Libre Comercio y, sobre todo, el de aranceles.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/03/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/avala-comision-dictamen-que-garantiza-acceso-y-proteccion-de-personas-con-discapacidad-visual-en-establecimientos>